



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 121/2012.

Demandante/s: Sara Frías López.

Abogado/a: Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Andrés Frías Carcedo y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 121/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Sara Frías López, contra la empresa Andrés Frías Carcedo y Fogasa, sobre Etj. 121/2012, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 174/12 de fecha 26 de abril de 2012 a favor de la parte ejecutante, doña Sara Frías López, frente a Andrés Frías Carcedo, parte ejecutada, por importe de 6.805,69 euros en concepto de principal, más otros 408,34 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 680,56 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Andrés Frías Carcedo y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de julio de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)